



Sustanciación	N° 402
Radicado	05266 31 03 003 2023 00154 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Andrés Eduardo Marín Caro
Asunto	Incorpora sin trámite.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora sin trámite el memorial de fecha 27 de junio de 2023 (Fls.06-07 del expediente digital), toda vez que, la demanda de la referencia fue rechazada por no subsanar requisitos el 26 de junio de 2023. La demanda se presentó de forma digital, y, en consecuencia, no hay lugar a la aplicación del artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2978aac693417d5e3836fcd3fdcf65ac38012a8a2146a2f2e2b9949e6940ad**

Documento generado en 16/04/2024 12:09:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>